
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03767-2024

VINARÒS

N. Expedient 5309/2024

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía núm.: 2024-2883, de 30 de julio de 2024, se ha resuelto delegar en el segundo teniente de alcalde, Luis Gandia Querol, las funciones de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 10 de julio de 2024, a las 12.30 horas, en la sala de la Caballerizas del Ayuntamiento de Vinaròs.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vinaròs, 30 de julio de 2024
La alcaldesa
M^a Dolores Miralles Mir